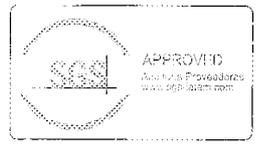


6895

3



**SER LOS MEJORES MAS ALLA DE  
PRETENDER SER LOS PRIMEROS...**



www.iase-security.com.ec

INVESTIGACIONES, POLIGRAFO (DETECTOR DE MENTIRAS) VENTA E INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMA Y CCTVIP

Quito, D. M. 22 de marzo del 2016

Señora:  
**ALEXANDRA ELISABETH VANEGAS MOYA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En la Junta General Universal de Socios realizada el 22 de marzo del 2016, se resuelve reelegirle como Presidente de la Compañía IASE INVESTIGACIONES Y ASESORIA EN SEGURIDAD ELECTRONICA CIA LTDA., por el período de cinco años.

La Compañía se constituye mediante Escritura Pública ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario (E) de la Notaria Novena del cantón Quito, 15 de marzo de 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de marzo de 2011.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

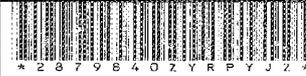
Shirley Tatiana Moya Caza  
Secretaria Ad-Hoc.

Yo, ALEXANDRA ELISABETH VANEGAS MOYA de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 171884469-7 acepto el Nombramiento al Cargo de Presidente de la Compañía IASE INVESTIGACIONES Y ASESORIA EN SEGURIDAD ELECTRONICA CIA LTDA., cargo que lo desempeñare por el período estatutario de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Quito, 22 de marzo de 2016.

ALEXANDRA ELISABETH VANEGAS MOYA  
CC No. 171884469-7

TRÁMITE NÚMERO: 28119



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	19433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6843
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IASÉ INVESTIGACIONES Y ASESORIA EN SEGURIDAD ELECTRONICA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VANEGAS MOYA ALEXANDRA ELISABETH
IDENTIFICACIÓN	1718844697
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 1059 DEL 30/03/2011 NOT. 9 DEL 15/03/2011.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL